Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 121

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – I.D. N°: 416-549. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 31 de Octubre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LPN SBE N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – I.D. N°: 416-549** donde consta el Informe de Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 20 de Setiembre del 2022, consta la participación de 11 (ONCE) oferentes:

- **VILLA MADRID S.A**
- **DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ**
- **CASA MODIGA S.A**
- **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**
- **EL CASTILLO S.A**
- **SOME S.A.C.I.A**
- **SAMAL S.R.L**
- **GRIMEX S.A**
- **UNPAR S.A**
- **TAPE PYTA S.A**
- **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Dr. Luis Fleitas,** Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma; el **Abg. César Bordón**, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma; el **Sr. Luis Sciacca**; La Sra. **María Rojas**, Representantes de las Unidades Requirentes del Hospital de Trauma; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de Octubre del 2022, de conformidad con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, establece en su Punto 12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:*

1. ***Oferente:* GRIMEX S.A. - *RUC: 80008378-4;***
   por un monto de:

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Gs. (**274.661.330**). Doscientos Setenta y Cuatro Millones, Setecientos Sesenta y Un Mil, Trescientos Treinta----------

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION GENERAL

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 121

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – I.D. N°: 416-549. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 31 de Octubre de 2022.

2. ***Oferente:* CASA MODIGA S.A. - *RUC: 80001423-5;***
   por un monto de:

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Gs. (**27.626.910**). Veinte y Siete Millones, Seiscientos Veinte y Seis Mil, Novecientos Diez ----------

3. ***Oferente:* EL CASTILLO S.A. - *RUC: 80015104-6;***
   por un monto de:

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Gs. (**25.733.000**). Veinticinco Millones Setecientos Treinta y Tres Mil ----------

4. ***Oferente:* DIEGO G. RAMOS G. - *RUC: 3295034-9;***
   por un monto de:

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Gs. (**134.005.560**). Ciento Treinta y Cuatro Millones Cinco Mil Quinientos Sesenta. ----------

5. ***Oferente:* SAMAL S.R.L. - *RUC: 80044730-1;***
   por un monto de:

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Gs. (**10.448.900**). Diez Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos. ----------

6. ***Oferente:* UNPAR S.A - *RUC: 80036824-0;***
   por un monto de:

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Gs. (**86.097.480**). Ochenta y Seis Millones Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta. ----------

7. ***Oferente:* SOME S.A.C.I.A - *RUC: 80020681-9;***
   por un monto de:

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Gs. (**52.587.500**). Cincuenta y Dos Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Quinientos. ----------

8. ***Oferente:* VILLA MADRID S.A - *RUC: 80013652-7;***
   por un monto de:

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Gs. (**124.253.400**). Ciento Veinticuatro Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos. ----------

9. ***Oferente:* TAPE PYTA - *RUC: 80025318-3;***
   por un monto de:

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Gs. (**590.346.600**). Quinientos Noventa Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil, Seiscientos. ----------

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 121

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – I.D. Nº: 416-549. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 31 de Octubre de 2022

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 416.549, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4524/2022.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H.T Nº 536 /2022 de fecha 27 de Octubre del 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070/2022, de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue: *Autorizar a suscribir a: "Los titulares de las UOCS individualizadas en el Artículo 2° de la presente resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos"*

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070/2022, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde al Director General del Hospital de Trauma Manuel Giagni la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 23, de fecha 21 de agosto de 2018, se designa al Dr. Agustín Saldívar Orrego, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;
EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR la LPN SBE Nº 07/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – I.D. Nº: 416-549,** conforme al siguiente detalle:

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" DIRECCION GENERAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 121

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – I.D. N°: 416-549. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 31 de Octubre de 2022

Nº	EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
1	GRIMEX S.A.	1, 2, 4, 7, 8, 17, 18, 23, 31, 32, 35, 36, 37, 41, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66	274.661.330
2	CASA MODIGA S.A.	3, 10, 11, 12, 13,14,15, 24	27.626.910
3	EL CASTILLO S.A.	9, 16, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 38	25.733.000
4	DIEGO G. RAMOS G.	6, 43, 57, 60	134.005.560
5	SAMAL S.R.L.	5, 42, 44	10.448.900
6	UNPAR S.A.	25, 40	86.097.480
7	SOME S.A.C.I.A.	20, 39	52.587.500
8	VILLA MADRID S.A.	45, 46, 47	124.253.400
9	TAPE PYTA S.A.	48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55	590.346.600
			1.325.760.680

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): **(Guaraníes Mil Trescientos Veinte y Cinco Millones, Setecientos Sesenta Mil, Seiscientos Ochenta) –**

Artículo 2°. DESESTIMAR la oferta de las empresas MARCIO FERIS en los ítems 32, 33, 34, 37 y 43, GRIMEX S.A. En el ítem 3, 14, 15, 43 CASA MODIGAS.A. En los ítems 16 y 19, UNPAR S.A. en el ítem 19, EL CASTILLO S.A. En los ítems 21, 33, 35 y 37, DIEGO G. RAMOS. En el ítem 35; las mismas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC como figura en el Punto 7 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente Acta.

Artículo 3°. DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO los ítems 19, 21 y 33 las mismas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC como figura en el Punto 7 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente Acta, y ya que no se cuenta con otras ofertas de ser analizada.

Artículo 4°. Anexar, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 5°. Disponer que el Hospital de Trauma Manuel Giagni, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con las firmas Adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo y de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 6°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 070/2022, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 121

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – I.D. N°: 416-549. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 31 de Octubre de 2022

Artículo 7°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, el saldo sujeto a la aprobación del presupuesto del año 2023.

Artículo 8°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. La Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

VC 3°

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. AGUSTIN SALDIVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"